



UNAP

RECTORADO

Resolución Rectoral N° 0519-2023-UNAP
Iquitos, 16 de mayo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0506-2023-UNAP, del 15 de mayo de 2023, se autoriza el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 16 al 18 de mayo de 2023, de don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector Académico, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de Investigación, de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, de don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de doña Rina Del Pilar Reyes Ruiz, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, de don Rony Tuesta Meléndez, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración y de doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui, directora de Bienestar Universitario, para que participen en el taller denominado "Identificación de necesidades en las universidades públicas para brindar el servicio educativo superior universitario";

Que, es de necesidad institucional excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0506-2023-UNAP, a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, que por motivos laborales no podrá dar cumplimiento a los dispuesto en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, don Rodil Tello Espinoza, rector de la UNAP, estima conveniente incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 0506-2023-UNAP, a doña Lindsay Prado Torres, contratada por servicios por honorarios profesionales en el Vicerrectorado Académico, quien viajará en reemplazo de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Excluir, de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0506-2023-UNAP, del 15 de mayo de 2023, a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incluir, en los alcances de la Resolución Rectoral N° 0506-2023-UNAP, a doña Lindsay Prado Torres, contratada por servicio por honorarios profesionales en el Vicerrectorado Académico, en reemplazo de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración.

ARTÍCULO TERCERO. – Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0506-2023-UNAP, quedan subsistentes.



Regístrate, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL